



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1169 /

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1245, de 28 de Julio de 2011; el Certificado de Recepción N° 437/79, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **YASNA DE LOURDES PAREDES GOMEZ**, R.U.T. N° [] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7439**, en el giro de "SERVICIO DE INTERNET" (COD. S.I.I. 61129).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEPAL/Proo/Vcul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.